

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00436  
LA CISTERNA,

29 ENE. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de  
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive  
del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos  
y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas  
Municipales.

### DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente  
Industrial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los  
requisitos para tal efecto:

NOMBRE : CONDE GUZMAN ANDRES  
R.U.T : 347.190-K  
DIRECCIÓN : AVDA GOYCOLEA N° 0220  
GIRO : PANADERIA  
ROL : 154110

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



*Andrés Urbano Jerez*  
RUBEN URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Manuel Tapia Gallardo*  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"